



**VIVA**

Sociedad Municipal de  
Suelo y Vivienda  
de Valladolid

**ANUNCIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE SE REGISTRÁ LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE VALLADOLID POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID, SLMP. 2020.**

**OBJETO:** El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la adquisición por parte de VIVA del pleno dominio de viviendas situadas en el término municipal de Valladolid, libre de cargas y gravámenes, arrendatarios, ocupantes y precaristas, con la finalidad de ampliar el parque público de vivienda en arrendamiento para asignar a los diversos programas de viviendas de VIVA, en los términos, condiciones y con los requisitos contemplados en el pliego.

**2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a 1.900.000,00€, excluidos los gastos de obras de adecuación, impuestos, notaría, registros, alta de suministros y los posibles de gestión de la tramitación de los expedientes. Con cargo a dicho importe se abonará el precio de las viviendas y los impuestos que, en su caso, deriven de la compra, **estableciendo una cuantía máxima por vivienda de 80.000,00€, impuestos no incluidos, no admitiéndose proposiciones económicas por encima de la citada cantidad.**

Las actuaciones contempladas en este pliego tanto para la adquisición de las propias viviendas como para la adecuación o cualquier otro gasto contemplado en el mismo, se condiciona a la existencia de crédito presupuestario o hasta agotar el mismo, siendo asumido expresamente por los licitadores con la formalización de su oferta, no generando derecho alguno, ni posibilidad de reclamación o indemnización de daños y perjuicios, la solicitud de venta, ni la falta de adquisición de la vivienda, por agotarse el presupuesto destinado al efecto.

**3.- PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:** Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar con arreglo a las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular, para el de compraventa.

Además, es preciso que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar y no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Valladolid ni con VIVA, que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el apartado 1.7 al presente pliego.

**4.- GARANTÍAS:** No se solicitan.

**5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

1. PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 50 PUNTOS
- 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: hasta 50 PUNTOS
  - 1.2.1. Accesibilidad: hasta 7 puntos
  - 1.2.2. Gastos de comunidad de propietarios: hasta 5 puntos
  - 1.2.3. Instalaciones hasta 10 puntos
  - 1.2.4. Obras de reforma realizadas en los últimos cinco años: hasta 10 puntos
  - 1.2.5. Estado del inmueble: hasta 8 puntos
  - 1.2.5. Ubicación de las viviendas: hasta 10 puntos

**6.- PUBLICIDAD, INFORMACIÓN Y PLAZOS:**

**6.1.- INFORMACIÓN.** - Los interesados en la licitación podrán obtener información oficial sobre ésta dirigiéndose a la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P., (Plaza Rinconada, 5, 47001 Valladolid), de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En todo caso en el perfil del contratante de la sociedad ([www.smviva.com](http://www.smviva.com)), se publicará el anuncio de la presente licitación, el pliego de condiciones, así como la adjudicación en los términos recogidos en el pliego.

**6.2.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Se realizará de conformidad con el Pliego de condiciones, remitiéndose las mismas, a las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P., (Plaza Rinconada, 5, 47001 Valladolid), de 9 a 14 horas de lunes a viernes. El plazo de presentación concluirá el día 15 de febrero de 2020 a las 14:00 horas.

**6.3.- ACTO PÚBLICO:** Se anunciará oportunamente la fecha y hora de la apertura de los sobres nº 1 y, en su caso, nº2 en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.M.P. (Plaza Rinconada, 5).

Valladolid, a 30 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Manuel Saravia Madrigal

Plaza de la Rinconada 5 - Tlf 983 36 02 30 Fax 983 36 02 73 - 47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 31/12/2020 20:34

Fecha Copia: 05/01/2021 12:57

Código seguro de verificación(CSV): 9f24df6c4df481b71ac648a835ad5e36bf6bbaab  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>